



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 JUL 2022

REF: EJECUTIVO

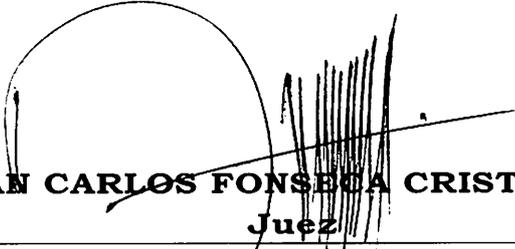
Rad No. 110014003005-2018-00831-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS
COOMINOBRAS.

DEMANDADO: HUBER ESMER LONDOÑO LONDOÑO.

Vista la solicitud de la parte pasiva que se avizora folios 131 a 132 de la presente encuadernación y teniendo en cuenta que el trámite de marras se encuentra terminado mediante sentencia adiada el veintitrés (23) de febrero de 2022 (Fl 122 a 123 c.1), se ordena la entrega de los títulos judiciales obrantes para este proceso por la suma de \$4.235.578,00 M/Cte., a favor de la parte demandada **Huber Esmer Londoño Londoño**.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BÓGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 63
del 28 JUL 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

M.B.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria